



Expediente: 3291/03

Carátula: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ DISTRIBUIDORA EL MONO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DISTRIBUIDORA EL MONO S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN- DGR-, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3291/03



H108012692502

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- c/ DISTRIBUIDORA EL MONO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 3291/03.-

San Miguel de Tucumán.- 1) Atento a lo solicitado, líbrense oficios al Registro Automotor y al Registro de la Propiedad Inmobiliaria a fin de que, por intermedio de quien corresponda, se sirvan informar si el demandado **DISTRIBUIDORA EL MONO S.R.L.**, CUIT/CUIL N° **30702394879**, posee bienes a su nombre y, en caso afirmativo, los datos necesarios para su individualización. **Previo** a la confección del oficio al Registro Automotor, atento a que la parte actora no se encuentra entre los organismos exentos de pago de aranceles según el Digesto de Normas Técnicas Registrales, en su Título I, Capítulo III, Sección 1°, Artículo 4°, el interesado deberá cumplir con el punto 2 y 3 del “Instructivo de Comunicaciones digitales con el Registro de la Propiedad Automotor (Profesionales)” disponible en el portal SAE. 2) **Previo** a librar oficio al Registro Inmobiliario, constituya domicilio digital, conforme lo previsto por el art. 28 del CPCCT y bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 32 del mismo digesto.- JMA - 3291/03 **FDO. DRA. ANA MARÍA ANTÚN DE NANNI - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.